



INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, DEL 10 DÍEZ DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Como parte de los trabajos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la puesta en marcha del Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, se da cuenta que, de entre 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, se recibió un escrito el cual no cumple con el objeto del propio buzón, al no tratarse de un tema relacionado con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, ya que la denuncia versa sobre actos relacionados con un municipio del Estado, por lo que se remitió al área competente para el trámite correspondiente.

Atentamente



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento a los
Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
en el Instituto Electoral de Michoacán

Morelia, Michoacán a 23 de enero de 2025